



Bogotá D.C., 6 de julio de 2021

Doctora

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO

Dirección de Nuevas Creaciones

Delegatura para la Propiedad Industrial

Superintendencia de Industria y Comercio

Carrera 13 No. 27-00 – Bogotá D.C.

Asunto: Pago de tasa de solicitud de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite relacionadas con el capítulo descriptivo o reivindicatorio o listado de secuencias o dibujos sobre el expediente NC2019/0007797.

Respetada doctora Ramírez,

JOSÉ DANIEL RENGIFO MARTÍNEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la solicitud de patente de invención de la referencia, según consta en el expediente de la misma en el Sistema de Información de Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio, y en respuesta al requerimiento de fondo comunicado por la Dirección de Nuevas Creaciones mediante oficio No. 4583 del 7 de abril 2021, me permito realizar el pago de la tasa asociada a la *“solicitud de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite relacionadas con el capítulo descriptivo o reivindicatorio o listado de secuencias o dibujos”*, actualizada mediante Resolución 35585 de 2021, que modifica el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, (punto 1.1.1.3.1.8).

Atentamente,

JOSÉ DANIEL RENGIFO MARTÍNEZ

Abogado apoderado

C.C.: 1020791286

T.P.: 315.064 del C. S. de la J.